

Te uti maraviglie.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVILLIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NUEVE.

Acumora Rex y Sr Dn Gregorio Carrascosa Jurado e Informen  
que Caudales quedan sobrantes de las producidos de las Corridos de  
Toros, y Conellos hagan de componer a la mayor brevedad el camino  
de Espinardo, dando a este fin quantas providencias conegue  
xan, y tambien para que los Alcaides Confrontantes con  
tribuyan con la parte que a cada uno pertenescan; Para todo lo  
qual les confiere este Ayuntamiento el Poder y facultad  
que se requieran.

Mem. de Pedro Clarinero y nom Clarinero, manifestando a esta Ciudad que hallandose vacante  
bram, de este p. de villa  
a esta Ciudad la  
vicio, duplica rendidamente ve digne admitirlo, mediante  
su aptitud, y demas motivos que expone; Y el Señor Dn

Ran Thomas de Sumilla Rca Comisario encargado para  
labusca de su xeto que ocupe esta Plaza diocuenta que este  
Pretendiente ha acreditado su habilidad, e inteligencia a  
presencia de Sr Dn Porloque es de parecer le admita este  
Ayuntamiento si lo tubiere a bien; Y habiendolo oido  
lo nombro por uno de misos Clarineros, con el goze de Salario  
que esta Consignado; Y Acordo se pase razon a la Contaduria de